CONTRATO N° 16/2022

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1585 de fecha 15 de diciembre 2021, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, R.U.C. Nº 932171-3** domiciliada en la calle Cerro Cora c/ Constitución N° 1204, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ,** con **Cédula de Identidad Nº 932.171**, denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 408719,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 76 de fecha de 13 de junio de 2022, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;

b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408719.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2023 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Taller Especializado
en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 408719,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 50/2022 de fecha 03 de mayo de 2022. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 76 del 13 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer para el **LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, MONITORES Y UPS,** un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES) IVA incluido**, y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (GUARANÍES OCHENTA MILLONES) IVA Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, MONITORES Y UPS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	**81111812-010**	**MANTENIMIENTO COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS**	Unidad	EVENTO	1		**12.109.502**
1.1		Recuperacion de datos en disco duro dañado.	Unidad	EVENTO	1	87.580	87.580
1.2		Instalacion de sistema operativo con: office, drivers y demas programas necesarios para el buen funcionamiento del equipo	Unidad	EVENTO	1	155.719	155.719
1.3		Disco duro SATA 500 GB. o superior.	Unidad	EVENTO	1	325.783	325.783
1.4		Mano de obra por cambio de Disco duro SATA 500 GB. o superior.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.5		Disco duro SATA 500 GB. o superior. Para Notebbok	Unidad	EVENTO	1	346.168	346.168
1.6		Mano de obra por cambio de Disco duro SATA 500 GB. o superior. Para Notebbok	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.7		Cable SATA.	Unidad	EVENTO	1	33.881	33.881
1.8		Mano de obra por cambio de Cable SATA.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.9		Procesador.	Unidad	EVENTO	1	538.881	538.881
1.10		Mano de obra por cambio de Procesador.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.11		Procesador para Notebook	Unidad	EVENTO	1	564.363	564.363
1.12		Mano de obra por cambio de Procesador para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.13		Procesador para computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	662.513	662.513
1.14		Mano de obra por cambio de Procesador para computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.15		Reparacion de la placa madre (cambio de condensadores, transductores, bus de datos, conectores, transistores, limpieza, lubricacion, ajustes de todos los componentes).	Unidad	EVENTO	1	414.306	414.306
1.16		Combo placa madre con procesador doble	Unidad	EVENTO	1	977.725	977.725

Taller Especializado
en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cnel. Corá Nº 1204 c/ Constitución
Tel/fax: 490.304 - Asunción

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

		nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos.					
1.17		Mano de obra por cambio de Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.18		Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	1.232.538	1.232.538
1.19		Mano de obra por cambio de Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.20		Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos. Para Computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	1.283.500	1.283.500
1.21		Mano de obra por cambio de Combo placa madre con procesador doble nucleo soporte IDE/SATA, tarjeta de video, audio y red incluidos. Para Computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.22		Memoria tipo DDR3 4GB.	Unidad	EVENTO	1	310.494	310.494
1.23		Mano de obra por cambio de Memoria tipo DDR3 4GB.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.24		Memoria tipo DDR3 4GB. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	376.745	376.745
1.25		Mano de obra por cambio de Memoria tipo DDR3 4GB. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.26		Cooler de procesador.	Unidad	EVENTO	1	299.169	299.169
1.27		Mano de obra por cambio de Cooler de procesador.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.28		Grabador de CD/DVD.	Unidad	EVENTO	1	131.370	131.370
1.29		Mano de obra por cambio de Grabador de CD/DVD.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.30		Grabador de CD/DVD. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	167.044	167.044
1.31		Mano de obra por cambio de Grabador de CD/DVD. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.32		Grabador de CD/DVD. Para Computadora Personal ti po SFF	Unidad	EVENTO	1	218.006	218.006
1.33		Mano de obra por cambio de Grabador de CD/DVD. Para Computadora Personal ti po SFF	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.34		Tarjeta de video PCI-PCI EXPRES.	Unidad	EVENTO	1	225.368	225.368
1.35		Mano de obra por cambio de Tarjeta de video PCI-PCI EXPRES.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.36		Tarjeta de video PCI-PCI EXPRES. Para Computadora personal ti po SFF	Unidad	EVENTO	1	245.753	245.753
1.37		Mano de obra por cambio de Tarjeta de video PCI-PCI EXPRES. Para Computadora personal ti po SFF	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.38		Tarjeta de red PCI- PCI EXPRES.	Unidad	EVENTO	1	123.443	123.443
1.39		Mano de obra por cambio de Tarjeta de red PCI- PCI EXPRES.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.40		Tarjeta de sonido PCI.	Unidad	EVENTO	1	159.116	159.116
1.41		Mano de obra por cambio de Tarjeta de sonido PCI.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.42		Tarjeta de puerto LPT1 tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	116.081	116.081
1.43		Mano de obra por cambio de Tarjeta de puerto LPT1 tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.44		Tarjeta de puerto COM 1 tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	116.081	116.081

Taller Especializado
en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

1.45		Mano de obra por cambio de Tarjeta de puerto COM 1 tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.46		Tarjeta de puerto USB tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	174.405	174.405
1.47		Mano de obra por cambio de Tarjeta de puerto USB tipo PCI.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.48		Cooler	Unidad	EVENTO	1	195.545	195.545
1.49		Mano de obra por cambio de Cooler	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.50		Cooler para Notebook	Unidad	EVENTO	1	231.219	231.219
1.51		Mano de obra por cambio de Cooler para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.52		Cooler para Computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	246.508	246.508
1.53		Mano de obra por cambio de Cooler para Computadora Personal formato SFF	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.54		Fuente de poder ATX generica.	Unidad	EVENTO	1	133.635	133.635
1.55		Mano de obra por cambio de Fuente de poder ATX generica.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.56		Fuente de poder para Notebook	Unidad	EVENTO	1	210.079	210.079
1.57		Mano de obra por cambio de Fuente de poder para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.58		Fuente de poder para computadora formato SFF	Unidad	EVENTO	1	210.079	210.079
1.59		Mano de obra por cambio de Fuente de poder para computadora formato SFF	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.60		Bateria CMOS de placa madre (pila).	Unidad	EVENTO	1	23.405	23.405
1.61		Mano de obra por cambio de Bater?a CMOS de placa madre (pila).	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
1.62		Mantenimiento teclado	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
1.63		Mantenimiento teclado para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
1.64		Mantenimiento mouse	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
1.65		Limpieza y mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
2	**81111812-001**	**MANTENIMIENTO DE MONITOR**	Unidad	EVENTO	1		**1.545.302**
2.1		FLYBACK.	Unidad	EVENTO	1	112.873	112.873
2.2		Mano de obra por cambio de FLYBACK.	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
2.3		FLYBACK. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	163.835	163.835
2.4		Mano de obra por cambio de FLYBACK. Para Notebook	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
2.5		Cable power.	Unidad	EVENTO	1	36.618	36.618
2.6		Mano de obra por cambio de Cable power.	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
2.7		Cable VGA.	Unidad	EVENTO	1	77.388	77.388
2.8		Mano de obra por cambio de Cable VGA.	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
2.9		Cable HDMI.	Unidad	EVENTO	1	77.388	77.388
2.10		Mano de obra por cambio de Cable HDMI.	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
2.11		Cambio de Reflectores de luz o l?mparas.	Unidad	EVENTO	1	77.388	77.388
2.12		Mano de obra por cambio de Cambio de Reflectores de luz o lamparas.	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2.13		Reparacion de Fuente (Cambio de condensadores, transistores, soldadura de los circuitos electronicos, limpieza, lubricacion ajustes y mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	131.370	131.370
2.14		Fuente	Unidad	EVENTO	1	121.178	121.178
2.15		Mano de obra por cambio de Fuente	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
2.16		Fusibles	Unidad	EVENTO	1	41.714	41.714
2.17		Mano de obra por cambio de Fusibles	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2.18		Bobinas	Unidad	EVENTO	1	46.810	46.810
2.19		Mano de obra por cambio de Bobinas	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2.20		Vertical	Unidad	EVENTO	1	72.291	72.291

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

2.21		Mano de obra por cambio de Vertical	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2.22		Horizontal	Unidad	EVENTO	1	82.484	82.484
2.23		Mano de obra por cambio de Horizontal	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2.24		Yugo	Unidad	EVENTO	1	107.965	107.965
2.25		Mano de obra por cambio de Yugo	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
3	**81111812-008**	**MANTENIMIENTO UPS**	Unidad	EVENTO	1		**652.500**
3.1		Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	238.750	238.750
3.2		Mano de obra por cambio de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
3.3		Bateria	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
3.4		Mano de obra por cambio de Bateria	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
3.5		Botin de encendido	Unidad	EVENTO	1	61.750	61.750
3.6		Mano de obra por cambio de Botin de encendido	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
Total (IVA Incluido)							**14.307.304**

MONTO MINIMO	**Gs. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES) IVA incluido.**
MONTO MAXIMO	**Gs. 80.000.000 (GUARANÍES OCHENTA MILLONES) IVA Incluido.**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 29 de junio de 2022, hasta el 29 de junio de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION INFORMATICA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 493.304 - Asunción

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 29 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfax: 490.304 - Asunción

SR. RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ
Representante Legal
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta